

de Quito.
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 11

La Compañía que The Louis Berger Group, Inc. Anteriormente conocido como Louis Berger International, Inc., una corporación establecida bajo las leyes del Estado de New Jersey y con sede en la ciudad de Morristown, New

también está autorizado para girar cheques que no excedan la cantidad de \$10.000,00 por transacción contra la cuenta bancaria de la empresa y para endosar pagares, cheques, ordenes de pago o letras de cambio que requieran el consentimiento de la empresa para.

Reznik Moises Grinspan, en la Notaría VIGESIMO OVTAVA del cantón Quito.- Cuantía: Indeterminada.- Tramite: Especial.- Fecha de Iniciación: 09 de diciembre del 2011.- Causa de Aprobación de Poder Especial No. 17310-2011-1558 A.P. PROVIDENCIA.-

La raza humana se encuentra en la mejor situación cuando posee el más alto grado de libertad.

DANTE ALIGHIERI.
Poeta italiano.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones.-
DR. EDGAR HARO VALENZUELA.

circulación que se editan en esta ciudad de Quito.- Cítese a la señora Sandra Angélica Méndez López en el lugar que se indica, para el efecto envíese suficiente despacho a la oficina de citaciones correspondiente.- NOTIFIQUESE. JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 08 de diciembre del

2011, las 11h00.- Agréguese a los autos el escrito que antecede.- En lo principal atento al juramento rendido por el actor señor Abg. Angel Wilman Alfredo Rivera Martínez; y de conformidad con lo que dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese a la demandada señora Sandra



ABOGADO PATROCINADOR:

SECRETARÍA: MARIANA CALPITA MAIRA CORAL PEREZ,

mediante tres publicaciones realizadas en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, mediando término de ocho días por lo menos entre cada publicación. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado así como la designación de su abogado patrocinador. Agréguese al proceso los documentos adjuntados a la demanda.- Notifíquese. F) Dr. Wilzon Lozada Villacis, Juez (T)

Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley, previéndole de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.- Quito, 11 de enero del 2012.- CERTIFICO. DR. FERNANDO NARANJO FACTOS SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay un sello A.C./83744

R. del E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA EXTRACTO CITACION JUDICIAL PARA: MARIA DEL PILAR CRIOLLO PILLAJO JUICIO : 1077-2010-R.G. - DIVORCIO ACTOR : MARIO CARLOS NOLE RIVERA DEMANDADA : MARÍA DEL PILAR CRIOLLO PILLAJO OBJETO : Con fundamento en lo dispuesto en el Art. 110, Causal 3ra, del Código Civil Vigente, se demanda a María del Pilar Criollo Pillajo el Divorcio. TRAMITE : VERBAL SUMARIO CUANTIA : INDETERMINADA

publicación.- Con la instrucción hecha para el cargo de Curador Ad-Litem en la persona del señor FERNANDO DARIO ROJAS LUDEÑA, para que les represente en esta causa a los menores Kevin Stiff, Jordan Adonis y Daniela Nicol Nole Criollo, oigase a uno de los señores Fiscales de Pichincha.- Agréguese al proceso la documentación adjunta.- Tómese en cuenta la cuantía y el casillero judicial señalado por el actor para sus notificaciones, así como la autorización dada a su abogado defensor para que presente los escritos que sean necesarios.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- f) Dra. Nancy Altamirano Altamirano. Juez (E).- Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley, previéndole de la obligación de señalar casillero judicial para sus notificaciones.- CERTIFICO. DR. LUIS CHULDE RUANO SECRETARIO ENCARGADO Hay firma y sello AC/83750/ff

R. del E. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL PARA: MARIA BETTY CHILA ZAMBRANO ACTOR: RAMIRO EDISON CATOTA CHAPI JUICIO: DIVORCIO No. 437-2011.MLA TRAMITE: VERBAL SUMARIO DEMANDADA: MARIA BETTY CHILA ZAMBRANO CUANTIA: INDETERMINADA JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, miércoles 18 de mayo del 2011, las 14h01.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE GRAFADINA S.A.

Se comunica al público que GRAFADINA S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de diciembre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.000147 de 12 de enero de 2012.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

*Artículo Tercero: Objeto.- El objeto social de la compañía es:

La fabricación de envases de cartulina o cartón, etiquetas, fundas y bolsas de papel u otro material; impresión, bajo cualquier sistema de industria gráfica y en cualquier material. De igual manera la empresa podrá realizar todo tipo de actos relacionados con la comercialización, importación y exportación de licores y mercaderías de uso y/o consumo humanos...

Quito, 12 de enero de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

AC/83755/ff



CLINICA DE ESPECIALIDADES "Hermano Miguel"

Quito, 12 de Enero del 2012

I CONVOCATORIA

La Clínica de Especialidades Hermano Miguel, convoca a todos los Socios Accionista de la Institución, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día sábado 28 de Enero del 2012, a las 16H00, en el auditorio de la Clínica, ubicado en la calle Tipantuña S11-12 y Michelena.

Orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Lectura del acta anterior.
3. Informe de Presidencia y Gerencia.
4. Cambio de Directiva
5. Varios.

Atentamente,

DR. CESAR VILLACRES
PRESIDENTE

CLINICA DE ESPECIALIDADES HERMANO MIGUEL

AC/83749/ff